



ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO  
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 041/2024  
POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

ACUERDO QUE EMITE EL ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SIENDO ASISTIDO POR EL ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EL ING. MANUEL ESCOBEDO HERNÁNDEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL, PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO 041/2024, CONSISTENTE EN: "SUSTITUCIÓN DE MALLA SOMBRA EN DIVERSOS PARQUES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS (ZONA 1), SUSTITUCIÓN DE MALLA SOMBRA EN DIVERSOS PARQUES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS (ZONA 2), SUSTITUCIÓN DE MALLA SOMBRA EN DIVERSOS PARQUES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS (ZONA 3)."

En Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas del día 19 de junio del 2024, el suscrito Director de Obras Públicas, asistido por el Subdirector de Infraestructura Social y el Jefe del Departamento de Construcción Social, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 70 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; y 165 de su reglamento, emito el presente Acuerdo que autoriza el Diferimiento de Plazo del contrato 041/2024, con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 06 de mayo de 2024, se celebró con la persona física JUAN CARLOS RUIZ RODRÍGUEZ en asociación con TNT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., representada legalmente por el C. ALEJANDRO LUJÁN FRAGOSO, el Contrato de Obra Pública No. 041/2024, el cual tiene como objeto los trabajos de: "SUSTITUCIÓN DE MALLA SOMBRA EN DIVERSOS PARQUES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS (ZONA 1), SUSTITUCIÓN DE MALLA SOMBRA EN DIVERSOS PARQUES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS (ZONA 2), SUSTITUCIÓN DE MALLA SOMBRA EN DIVERSOS PARQUES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS (ZONA 3).", por un monto de \$4,121,194.14 (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 90 días naturales, debiendo iniciarlos el día 10 de mayo de 2024 y terminarlos a más tardar el día 07 de agosto de 2024, otorgando el 25% de anticipo del total del contrato.
- II. Que la transferencia que ampara el monto del anticipo fue entregado a la empresa contratista hasta el día miércoles 19 de junio de 2024, debido a lo anterior, la empresa contratista no pudo llevar a cabo el inicio de los trabajos y la adquisición de equipos y materiales de instalación permanente en la obra en la fecha señalada en el contrato; aunado al hecho y como consta en el expediente del referido contrato 041/2024, el contratista exhibió de manera oportuna las garantías al anticipo y de cumplimiento a dicho contrato mediante las pólizas de fianza.

Página 1 de 2

**Dirección de Obras Públicas**



ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO  
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 041/2024  
POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

Por lo que se dicta lo siguiente:

**PRIMERO.** – Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en la fracción II del artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se difiere el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. **041/2024**, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días de **20 de junio de 2024 y 17 de septiembre de 2024**, respectivamente.

**SEGUNDO.** – Notifíquese a la persona física **JUAN CARLOS RUIZ RODRÍGUEZ** en asociación con **TNT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el **C. ALEJANDRO LUJÁN FRAGOSO**, el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

**ACUERDO** que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de junio del dos mil veinticuatro.

  
ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA  
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

  
ING. MANUEL ESCOBEDO HERNÁNDEZ  
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DIFERIMIENTO PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA 041/2024, RELATIVO A: "SUSTITUCIÓN DE MALLA SOMBRA EN DIVERSOS PARQUES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS (ZONA 1), SUSTITUCIÓN DE MALLA SOMBRA EN DIVERSOS PARQUES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS (ZONA 2), SUSTITUCIÓN DE MALLA SOMBRA EN DIVERSOS PARQUES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS (ZONA 3)". HTQ/jta\*



Oficio No. 3334/2024  
19 de junio de 2024.

**JUAN CARLOS RUIZ RODRÍGUEZ** en asociación con  
**TNT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.,**  
representada legalmente por el **C. ALEJANDRO LUJÁN FRAGOSO**

**PRESENTE.** -

Con relación a la Obra: "SUSTITUCIÓN DE MALLA SOMBRA EN DIVERSOS PARQUES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS (ZONA 1), SUSTITUCIÓN DE MALLA SOMBRA EN DIVERSOS PARQUES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS (ZONA 2), SUSTITUCIÓN DE MALLA SOMBRA EN DIVERSOS PARQUES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS (ZONA 3)", que al amparo del Contrato No. 041/2024 que ejecuta, al respecto, anexo al presente, me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de diferimiento de plazo por entrega tardía del anticipo del contrato aludido, por lo que la nueva fecha de ejecución de los trabajos autorizada es del 20 de junio del 2024 al 17 de septiembre de 2024; de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del contrato en cuestión y el artículo 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Agradeceré que, a la brevedad posible, presente a esta Dependencia el programa de obra de acuerdo al diferimiento autorizado.

Sin otro particular, quedo de Ud.

**ATENTAMENTE**

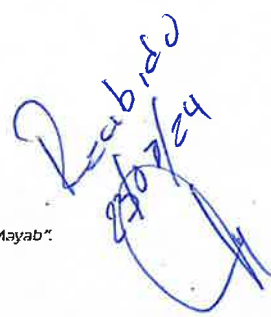
  
**ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

C.c.p.-ING. HILARIO TORRES QUEZADA.  


"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".  
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

**Dirección de Obras Públicas**

C. Camino a la Presa Chuiscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua  
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | [municipiochihuahua.gob.mx](http://municipiochihuahua.gob.mx)

  
Recibido  
25/07/24



Arq. Juan Carlos Ruiz R.

Chihuahua, chih., Junio 19 de 2024

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
ING. RODOLFO ARMENDARIZRONQUILLO  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
PRESENTE.-

Con relación a la obra: "SUSTITUCION DE MALLA SOMBRA EN DIVERSOS PARQUES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS(ZONA 1); SUSTITUCION DE MALLA SOMBRA EN DIVERSOS PARQUES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS (ZONA 2); SUSTITUCION DE MALLA SOMBRA EN DIVERSOS PARQUES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ( ZONA 3)", con número de CONTRATO No.041/2024 le informamos que el día de hoy tenemos a nuestra disposición el área donde se ejecutaran los trabajos del contrato antes mencionado.

Me dirijo a usted para Solicitar el Diferimiento de Tiempo Por Anticipo para el inicio de los Trabajos antes mencionados ya que este nos fue otorgado el 19 de Junio de 2024 por lo que el inicio de los trabajos sera aprtir de el 20 de Junio de 2024

Sin otro asunto por el particular, quedamos de usted

ATENTAMENTE

ARQ. JUAN CARLOS RUIZ RODRIGUEZ





## Detalle de tus movimientos

| Fecha  | Concepto                                                                                                                                                                                                           | Origen / Referencia  | Depósito       | Retiro         | Saldo          |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|
| 14 JUN | 03 POR COBRANZA DOMICILIADA<br>RFC/CURP: QCS931209G49<br>IVA: 88.41<br>FOLIO DE RASTREO:<br>00020240614504261<br>NUMERO REFERENCIA: 1491260                                                                        | 1297920719           |                | \$589.41       | \$1,671,613.62 |
| 17 JUN | REPARACIONES TOPOGRAFI<br>REPARACIONES TOPOGRAFI<br>REF. 0010437784 AUT. 884253<br>RFC MAHJ590211C27                                                                                                               | 00000000000000000022 |                | \$12,412.00    | \$1,659,201.62 |
| 17 JUN | CACTUS TRAFFIC DE CHIH<br>CACTUS TRAFFIC DE CHIH<br>REF. 0010437784 AUT. 756209<br>RFC CTC 051025D83                                                                                                               | 1305756209           |                | \$45,820.00    | \$1,613,381.62 |
| 17 JUN | SWEB TRANSF.INTERB SPEI<br>BBVA MEXICO<br>TRANSFERENCIA A MANUEL<br>/06987517 16:43:14<br>2024061740044B36L0000304168547<br>FECHA OPERACION: 17 JUN<br>AVITIA TALAMANTES MANUEL<br>/012150001777231489             | 00000000000000170624 |                | \$290,000.00   | \$1,323,381.62 |
| 17 JUN | DEVAL<br>DEVAL CHIHUAHUA CHI 0<br>REF. 0010437784 AUT. 029867<br>RFC DRD 870910PR1                                                                                                                                 | 00000000571958182222 |                | \$247,665.80   | \$1,075,715.82 |
| 17 JUN | REV.DEVAL<br>DEVAL CHIHUAHUA CHI 0<br>REF. 0010437784 AUT. 029867<br>RFC DRD 870910PR1                                                                                                                             | 00000000571958182222 | \$247,665.80   |                | \$1,323,381.62 |
| 17 JUN | DEVAL<br>DEVAL CHIHUAHUA CHI 0<br>REF. 0010437784 AUT. 019790<br>RFC DRD 870910PR1                                                                                                                                 | 00000000571958234223 |                | \$247,665.80   | \$1,075,715.82 |
| 17 JUN | REV.DEVAL<br>DEVAL CHIHUAHUA CHI 0<br>REF. 0010437784 AUT. 019790<br>RFC DRD 870910PR1                                                                                                                             | 00000000571958234223 | \$247,665.80   |                | \$1,323,381.62 |
| 18 JUN | SWEB TRANSF.INTERB SPEI<br>BANAMEX<br>TRANSFERENCIA A DISTRIBUCIONES<br>/09677946 10:24:16<br>2024061840044B36L0000304280623<br>FECHA OPERACION: 18 JUN<br>Y REPRESENTACIONES D DISTRIBUCIONES /002150083077483370 | 00000000000000180624 |                | \$247,665.80   | \$1,075,715.82 |
| 18 JUN | DEPOSITO SBC CAMARA<br>PRESENTADANO.702<br>02 POR COBRANZA C/RECIBO SBC<br>CONTRATO: 00001342 HORA: 15:40<br>1 1709301933405190 63102360182<br>9700009099082                                                       | 00000000000000000000 | \$748,000.00   |                | \$1,823,715.82 |
| 18 JUN | DEVOLUCION CAMARA PRESENTADA<br>NO.702<br>02 POR COBRANZA C/RECIBO SBC<br>CONTRATO: 00001342 HORA: 15:40<br>1 1709301933405190 63102360182<br>9700009099082                                                        | 00000000000000000000 |                | \$748,000.00   | \$1,075,715.82 |
| 18 JUN | CHEQUE PAGADO NO.389                                                                                                                                                                                               | 389                  |                | \$1,073,715.00 | \$2,000.82     |
| 19 JUN | POR TRANSFERENCIA DE FONDOS<br>PAGOS ELECTRONICOS<br>00000000000000000035<br>MUNICIPIO DE CH/SCOTIABANK<br>001313317450 11:30:08                                                                                   | 00000000000000000035 | \$1,195,146.29 |                | \$1,197,147.11 |
| 20 JUN | SWEB TRANSF.INTERB SPEI<br>BBVA MEXICO<br>TRANSFERENCIA A EVELIN<br>/15724018 10:33:07<br>2024062040044B36L0000304639680<br>FECHA OPERACION: 20 JUN<br>ODALIS CARRASCO CARRASCO EVELIN<br>/012150004863694568      | 00000000000000200624 |                | \$1.00         | \$1,197,146.11 |